Municipalidad de Pedro Juan Caballero
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

CONTRATACION DIRECTA 13/2020

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"
Id 379959

Pedro Juan Caballero, 25 de noviembre de 2020

Sr.
José Carlos Acevedo Q., Intendente
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Presente

Dictamen Nº 29/2020

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, en el día de la fecha del encabezado, siendo las ocho horas con treinta minutos, en el local de la Municipalidad, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por el Lic. Félix Francisco Rodríguez Ovelar, el Arq. Miguel A. Rojas León y la Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar, designados según Resolución Municipal Nº 216/2007, de fecha 31/01/2007, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 21/11/2020, del llamado en la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2020 "Adquisición de Equipos Informáticos" - ID 379959**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Para el efecto, el director de la UOC hace entrega de los documentos, recibidos y emitidos durante el acto de aperturas de sobres, los cuales son: el Acta de apertura y verificación de sobres de ofertas y las ofertas presentadas por la empresas oferentes.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

1. Nota de comunicación de inicio del llamado, de fecha 05/11/2020, con Expediente Nº 316532.
2. Número de PAC: 379959.
3. Disponibilidad Presupuestaria: se encuentra prevista en el O.G. 540-30-001-13.
4. Publicación en el SICP: 10/11/2020

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar de esta Licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, para lo cual se procede al análisis y evaluación respectiva de la oferta presentada, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y el Pliego de Bases y Condiciones.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTA

Luego, el Comité inicia la evaluación propiamente dicha, con la lectura y análisis del Acta de apertura y verificación de sobres de ofertas, que fue realizado en fecha 21/11/2020, en el cual se observa que el oferente Ever Darío Meza Schiavo no cotiza los ítems 5 y 14 de la planilla de oferta

LISTADOS DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	Ever Darío Meza Schiavo	134.402.000
2	Rosa Matilde Zárate González	152.195.000

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Unidad Operativa de Contrataciones - Pedro Juan Caballero

Antes de dar seguimiento al análisis y evaluación de las ofertas, se hace una breve reseña de la anterior reunión de este Comité, en la cual al iniciar la verificación documental se observó que el oferente Ever Darío Meza Schiavo, no presentó la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, motivo por el cual se solicitó a la UOC que envíe una nota al oferente, para que este presente el documento faltante observado.

Habiéndose enviada dicha nota y recibida la contestación por parte del oferente, de que no posee dicha Constancia solicitada, este Comité **RECHAZA** la oferta presentada por el oferente Ever Darío Meza Schiavo, de acuerdo con lo establecido en la Carta de Invitación.

Por lo tanto, se procede a la evaluación detallada y pormenorizada de la otra oferta presentada por Rosa Matilde Zárate González, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y la Carta de Invitación.

CALIFICACIÓN LEGAL

Verificación si los oferentes se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones contempladas en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03.

OFERENTE	RUC	DATOS DEL SINARH/DATOS DE LA NÓMINA DE ALTAS Y BAJAS
ROSA MATILDE ZÁRATE GONZÁLEZ	1591109-8	No registra ningún cargo activo

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

CRITERIOS – OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS FISICAS	ROSA MATILDE ZÁRATE G.
FORMULARIO DE OFERTA generados electrónicamente a través del SICP, debidamente firmado y completado.	CUMPLE
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA debidamente extendida bajo la forma de DECLARACIÓN JURADA-	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	NO CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N°6335/19	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	El oferente es empresa Unipersonal y la oferta está firmada por el mismo

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

ERRORES ARITMÉTICOS: Se ha verificado la planilla de precios y *no se evidencian errores aritméticos en las ofertas presentadas*, así mismo *se deja constancia que no ha sido necesario solicitar ninguna aclaración al oferente*.

APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

Los márgenes de preferencia serán obviados en este análisis ya que se tiene un solo oferente.

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Pedro Juan Caballero
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

ANÁLISIS DE LA OFERTA DE MENOR VALOR

Teniendo en cuenta la vigencia de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, a través de la cual se aprueba la guía para la elaboración de precios de referencia y establece el criterio para la evaluación de los precios ofertados, que deberán atender los organismos, entidades y municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley 2051/03. A fin de dar cumplimiento a las mencionadas disposiciones de cumplimiento obligatorio, se ha elaborado el siguiente cuadro comparativo entre los precios referenciales del llamado y los precios ofertados por el oferente Napoleón Aquino Benítez.

Nº	DESCRIPCIÓN	Precios Referenciales	Precios ofertados	DIFERENCIA ABSOLUTA ENTRE PRECIO REF Y PRECIO OFERTADO (%)
1	Notebook TIPO 2	7.100.000	6.900.000	-2,82%
2	Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 2	5.900.000	4.600.000	-22,03%
3	Impresora multifunción a chorro de tinta con depósito de tinta integrado	2.000.000	1.950.000	-2,50%
4	Mouse óptico	47.500	50.000	5,26%
5	Impresora Láser Color A3	6.600.000	6.550.000	-0,76%
6	Routers de red	6.600.000	6.500.000	-1,52%
7	Switch 10/1000 Mb 48 puertos	2.600.000	2.550.000	-1,92%
8	Disco rígido de 4 TB	1.300.000	1.250.000	-3,85%
9	Maquina destructora de papel	2.400.000	2.350.000	-2,08%
10	Disco duro externo USB 2 TB	1.600.000	1.550.000	-3,13%
11	Memoria ddr4 32 GB	920.000	915.000	-0,54%
12	Lector Biométrico	2.000.000	1.950.000	-2,50%
13	Calculadora con impresora	1.000.000	990.000	-1,00%
14	Equipo de seguridad de red de firewall.	7.500.000	7.450.000	-0,67%
15	Memoria ddr3 8 GB	295.000	295.000	0,00%
16	Computadora Táctil/Tableta	2.400.000	2.350.000	-2,08%
17	Computadora Tipo 1	7.150.000	6.800.000	-4,90%
18	Tarjeta de memoria	225.000	220.000	-2,22%
19	UPS 500 VA	540.000	540.000	0,00%
20	Teclado USB	55.000	55.000	0,00%
21	Fuente ATX	105.000	105.000	0,00%

Del cuadro anterior se concluye que los precios ofertados están dentro de los límites establecidos por la DNCP, por lo tanto, este Comité considera que dichos precios ofertados son razonables y admitidos, de esta forma se cumple con lo establecido en la Carta de Invitación y a continuación se prosigue con la evaluación detallada y pormenorizada.

CAPACIDAD FINANCIERA

CONCEPTO	FÓRMULA	AÑOS FISCALES		PARÁMETROS DE REFERENCIA (Promedio de los 3 últimos años)	ROSA MATILDE ZÁRATE G.
		2018	2019		
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	1.46		Igual o mayor que 1	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	Total Pasivo / Total Activo	0.69		No deberá ser mayor a 0.80	CUMPLE
RENTABILIDAD	Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto	2,1 %		No deberá ser negativo	CUMPLE

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Unidad Operativa de Contrataciones - Pedro Juan Caballero

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	ROSA MATILDE ZÁRATE G.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 2 últimos años (2.018 y 2.019) ***para contribuyentes de IRACIS***.	CUMPLE
Formulario 101	CUMPLE

EXPERIENCIA REQUERIDA

El oferente cumple con este requisito al presentar los documentos solicitados en la Carta de Invitación, conforme tabla a seguir:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	ROSA MATILDE ZÁRATE G.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Patente Comercial Vigente	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET, en la cual se demuestre que el oferente tiene como actividad el rubro de comercialización de bienes, similares al objeto del llamado.	CUMPLE

CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente cumple con este requisito al presentar los documentos solicitados en la Carta de Invitación, conforme tabla a seguir:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	ROSA MATILDE ZÁRATE G.
Copia de Contrato celebrados con Instituciones Públicas o privadas para la Venta de **Equipos informáticos**, celebradas en los años (2018 y 2019) a fin de acreditar la experiencia mínima de 2(dos) años.	CUMPLE
El personal de soporte técnico de la empresa oferente deberá tener Título Universitario o Certificado de Conclusión de Cursos Técnicos, reconocidos por el MEC, en el área de electrónica.	CUMPLE

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Que, conforme el Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y condiciones;
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Así mismo en la Carta de Invitación se establece que la Convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

INFORME Y RECOMENDACIONES

Por último, una vez verificada y analizada en detalles la Planilla de Cantidades y de Precios unitarios presentados por la empresa unipersonal ROSA MATILDE ZÁRATE GONZÁLEZ, se ha constatado que los mismos se encuentran dentro del margen de precios del mercado actual y dentro del costo estimativo del Llamado de referencia como así también ha cumplido con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

Concluido los análisis, este Comité ha constatado que la empresa unipersonal ROSA MATILDE ZÁRATE GONZÁLEZ cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el oferente de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación. En estas condiciones este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por tanto, en base a estas consideraciones, y de conformidad al inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", después de un exhaustivo análisis y considerando que la modalidad de adjudicación es por ÍTEM, este Comité de Evaluación **recomienda** al señor Intendente la **ADJUDICACIÓN** del presente llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/20** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID 379959** a la firma unipersonal **ROSA MATILDE ZÁRATE GONZÁLEZ**, con RUC Nº 1591109-8, por un monto de ***G* 152.195.000 (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones ciento noventa y cinco mil) IVA incluido.**

Habiéndose procedido a la evaluación de ofertas, conforme las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y el Pliego de Bases y Condiciones, se da lectura del contenido del presente Dictamen y previa ratificación de su contenido, se dio por terminado la reunión del Comité de Evaluación, firmando los presentes.

COMITÉ DE EVALUACIÓN · Pedro Juan Caballero · Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Félix F. Rodríguez O.
Jefe de Departamento de Hacienda

Arq. Miguel A. Rojas León
Jefe Dpto. de Obras y Bienes Municipales

Arq. Wilda Inés Mendoza C.
Encargada de División Catastro

Municipalidad de Pedro Juan Caballero
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero – Paraguay

Pedro Juan Caballero, 23 de noviembre de 2020

Señor
EVER DARÍO MEZA SCHIAVO
Presente

Ref.: Contratación Directa Nº 13/20 "Adquisición de Equipos Informáticos" - ID 379959

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, se dirige a Usted, en el marco del llamado de referencia, dispuesto por la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, a los efectos de solicitar el envío de la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, conforme solicitado la Carta de Invitación del presente llamado.

Solicitamos que la respuesta sea dentro del plazo perentorio de 01 (un) día hábil luego de recibida la presente nota.

Salúdale atentamente,

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – Municipalidad de Pedro J. Caballero

Ing. Civil LUIS N. AMARILLA CANDIA
Encargado UOC

Color print
Tel.: (0336) 271171
Carlos A. López e/ P. Socorro y 14 de Mayo
Pedro Juan Caballero - Paraguay

Color print
De: Ever Dario Meza Schiavo.

Recarga de cartuchos de tinta y tóner.
Reparación y Mantenimiento de Impresoras
Artículos de Librería y Papelería.
Venta de equipos informáticos.
Ramos Generales.

Pedro Juan Caballero, 24 de noviembre de 2020.

Señores.
Ing. Civil Luis Amarilla Candia – Encargado UOC
MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

PRESENTE:

REF: Contratación Directa N° 13/20 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA E INFORMÁTICOS" ID: 379959.

En respuesta al pedido de Presentación de la Constancia de "Declaración Jurada de Bienes y Rentas Activos y Pasivos" ante la Contraloría General de la Republica, en el marco del llamado de referencia conforme solicitado en Carta de Invitación, la misma no fue generada a tiempo para fecha y hora tope de presentación de Oferta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Color print
Tel.: (0336) 271171
Carlos A. López e/ P. Socorro y 14 de Mayo
Pedro Juan Caballero – Paraguay

Ever Dario Meza Schiavo

Carlos Antonio López e/ Perpetuo Socorro y 14 de Mayo
Tel: 0336 271171 Cel: 0971 149 372
Msn: everd.meza@hotmail.com